

En el modelo de ingreso deberá constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.

Jaén, 10 de marzo de 2011.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública resolución de reintegro y liquidación.*

Dictada resolución de reintegro y liquidación de subvención en el expediente 41/2007/J/516, e intentada su notificación en el domicilio del interesado Escforhost HMG, S.L., sin haber podido llevar a efecto la misma, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de esta publicación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante este mismo órgano, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación en los términos previstos en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 10 de marzo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 18001/2011.

Notificado a: Comunidad de Propietarios Centro Comercial Olinda.

Último domicilio: Polígono Industrial Olinda. Ctra. Bailén-Motril, 426. Pulianas (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 11 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180216/2010.

Notificado a: D. Abdelkader El Haimer.

Último domicilio: C/ Huertos, núm. 2, Padul (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 11 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas, al amparo de las Órdenes que se citan.*

La Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 31 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de las Órdenes que se citan.

Sevilla, 9 de marzo de 2011.- La Secretaria General, María Isabel Salinas García.

## A N E X O

Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico

en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de mínimos, modificada por la Orden de 28 de julio de 2009.

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones a la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, previstas en la Orden que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de mínimos.

Convocatoria 2010.

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario.

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.17.00.11.00.788.00.71C.2.2011.

3.1.17.00.11.00.788.00.71C.3.2012.

3.1.17.00.11.00.788.00.71C.4.2013.

Beneficiario	CIF	Importe (€)
Asociación para la Defensa y el Fomento de la Producción Ecológica Palma-Ecológica	G14884803	49.500,00
Asociación de Fomento y Desarrollo de la Agricultura Ecológica CERESCO	G14880033	58.985,17
ASOCIACIÓN ECOSUR	G23659584	52.303,45

Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 10 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de la aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias.

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 15 de julio de 2009 por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2007 y se efectúa su convocatoria para 2009.

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias previstas en la Orden que se cita.

Convocatorias 2009 y 2010.

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.11.00.778.00.71C.2.2009.

3.1.17.00.11.00.778.00.71C.3.2011.

3.1.17.00.11.00.778.00.71C.4.2012.

Convocatoria 2009

Beneficiario	CIF	Importe (€)
SCA Nuestra Señora de los Remedios	F23007990	100.000,00
SCA Nuestra Señora de los Remedios	F11009529	75.323,65
Oliverera Los Pedroches, SCA	F14012306	75.000,00
Llanos del Pintado, SL	B14514301	100.000,00

Convocatoria 2010

Beneficiario	CIF	Importe (€)
Oliverera Los Pedroches, SCA	F14012306	100.000,00
SCA Nuestra Señora de los Remedios	F11009529	100.000,00
ALJIBEJO, SL	B14414700	17.210,50
AGROFURI, SA	A28509941	100.000,00
ALCUBILLA 2000, SL	B14520746	100.000,00

Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2009.

Convocatoria 2009

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario.

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.17.00.11.00.778.00.71C.3.2011.

3.1.17.00.11.00.778.00.71C.4.2012.

3.1.17.00.11.00.778.00.71C.5.2013.

Beneficiario	CIF	Importe (€)
Campos Carnes Ecológicas	B91480491	55.916,28
Eurocastell SAT	F18535930	8.605,63
Andalucía de Exportaciones	F04150389	14.169,96
Balcón de Nijar Hortofrutícola	B04682613	51.827,42
El Cortijo Bio, SL	B11694197	106.831,29
Patricia López Peña	53709778V	71.235,64
Productos Vegatoro SL	B18710780	54.805,56
Al-Arbuli, SCA	F04418679	71.766,48
Biosabor SAT	V04655270	206.882,70
Agricultores Ecológicos	F04452694	246.158,842
Al-Andalus Delicatessen	F18639344	26.644,69
Francisco Manzano Rodríguez	24256263A	80.011,12
Xarqui SL	B29072139	5.219,00
Frunet SL	B29806924	44.240,00
José Luis Montosa SL	B29663911	2.916,00
SAT 2.803-TROPS	F29055175	273.592,17
SCA San Antonio Abad	F14011712	10.943,55
Disagon SL	B21239389	368.384,10

Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 8 de marzo de 2008, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos.

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 15 de julio de 2009, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 2008 y se efectúa su convocatoria para 2009.

Convocatoria 2009

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.11.00.778.00.71C.2.2010.

3.1.17.00.11.00.778.00.71C.3.2011.

3.1.17.00.11.00.778.00.71C.4.2012.

3.1.17.00.11.00.778.00.71C.5.2013.

Convocatoria 2009

Beneficiario	CIF	Importe (€)
Agrícola de los Pueblos Blancos SCA	F11758430	12.769,86
Mª Dolores López Sánchez	29437419H	15.788,74
Ecoibéricos de Jabugo SL	B21414172	43.457,77
Ecoaltiplano SCA	F18838094	102.354,00
María José González Ramírez	00356449H	17.151,29
Agríeco Distribuciones, Almería SL	B04679072	83.334,57